



FRANCISCO JAVIER VALLEJO GONZALEZ

Todo en Auditoría, desde 1992

CÓDIGO EN USO



5 012345 678900

IAE-SCVS-2016-SEPYMAN-54-EGE

PARA:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ASUNTO:

**Informe del Auditor Externo Independiente
A los estados financieros
Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016**

**Basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas
y Medianas Empresas
(NIIF para las PYMES)**

CLIENTE AUDITADO:

**Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
R.U.C del Cliente: 0990730210001**

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Vía a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)
Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tlno Oficina : 04-2-256816 Email: vallejo.javier.ecu@outlook.com

 Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



VICTORIANO JAIME VALLEJO GUINDALE

Todo en Auditoría, desde 1992

DETALLE DE ADMINISTRADORES:

Gerente General: Enrique Weisson Accini

Contador General: John Campuzano

Auditor Interno: No hay

Contralor: No hay

DIRECCIÓN: Cda. Urbasur calle 50-A SE Mz. 18 Solar 16 y Pasaje 14
Referencia junto a la bananera Noboa

PROVINCIA: Guayas

CIUDAD: Guayaquil

CANTÓN: Guayaquil

SECTOR/PARROQUIA: Ximena

CORREO ELECTRÓNICO/WEB: john.campuzano@ecuagran.com.ec

TELÉFONO: (04) 2 050225 / 2 050157



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Todo en Auditoría, desde 1992

Base Legal:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE ECUADOR**
- **NORMAS INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIFF**
- **NORMAS INTERNACIONAL DE AUDITORIA – NIA (No. 265, 700 y 705)**
- **LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.**
- **SRI: RESOLUCIÓN # NAC-DGERCGC15-00003218 DEL 24/DIC/2015** establecer las normas para la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario y sus anexos.
- **UAF: RESOLUCIÓN NO. UAF-DG-SO-2016-001 EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INFORMAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (U.A.F.)** catalogados como actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD'S)
- **NAC-DGER CGC16-0000532 ESTABLECE NORMAS TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS Y LA PRELACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS MÉTODOS PARA APLICAR EL PRINCIPIO DE PLENA COMPETENCIA** R.O. séptimo Suplemento No.913 del viernes 30 de Diciembre del 2016
- **REGISTRO OFICIAL 879 DEL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016 SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS SCVS-INC-DNCDN-2016-011 SOBRE AUDITORIA EXTERNA.** Art. 1 Sección I Sujetos obligados a contar con informe anual de auditoría externa Art. 2, al Art. 11.

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Vía a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tino Oficina : 04-2-256816 Email: vallejo.javier.ecu@outlook.com

 Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



MAJISTRADO JAVIER VALLEJO GARCÍA

Todo en Auditoría, desde 1992

- **SECCIÓN III OBLIGACIONES DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS**
ART.13, ART.14 LIMITACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS A UN MISMO SUJETO: Art. 15 contrato de auditoría externa, Art. 16 personas que no pueden ser contratados como auditorías externas. Art. 17 requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.
- **EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INCLUIRÁ:** El dictamen conforme a lo establecido en las (NIA No. 700) Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría, sobre los estados financieros, (NIA 705) Opinión modificada en el informe por un auditor independiente los estados financieros y las notas a los estados financieros Art. 18 Comunicación de irregularidades, Art. 19 Documentación de evidencias, Art. 20 Facultad de la Superintendencia de exigir información, Art. 21 Persistencia de dudas Sección IV Retiro o suspensión de la calificación Art. 22 Casuales de retiro definitivo de la calificación, Art. 23 Suspensión de calificación de por parte de la Superintendencia de bancos y de economía popular y solidaria, Art. 24 falta de renovación.
- Disposición derogatoria.- Deróguese las siguientes resoluciones Resolución en Números 02.Q.JCL.007 y 02.Q.JCL.008 de 23 de abril del 2002, publicadas en el registro oficial No. 564 del 11 de julio de 2002 publico en el R.O. No. 621 del 18 de julio de 2002
 - a) En las notas a los estados financieros de las Compañías anónimas en comandita, por acciones y de responsabilidad limitada, el auditor revisara que al menos conste las siguientes revelaciones (Literal 1 del 1 al 10)

Debilidades de control interno, y debilidades de contabilidad.
 - b) En las notas a los estados financieros de las Sucursales de Compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas establecidas en el Ecuador, y las asociaciones que estas formen entre si o con compañías nacionales, el auditor, revisara que consten a más de las revelaciones indicadas en el literal 1 al 5 Ver notas adjuntas.

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Via a Daule – Clla. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tlno Oficina : 04-2-256816 Email: vallejo.javier.ecu@outlook.com

 Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE AUDITORES EXTERNOS

Todo en Auditoría, desde 1992

- c) Independientemente, el auditor deberá dirigir a la Junta General o al apoderado, según sea el caso, un informe que se denominara "Comunicación de deficiencia de control interno" que contengan las observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos inherentes a los controles internos, a los procedimientos de contabilidad e incumplimiento de disposiciones legales y tributarias que detecto, de acuerdo a lo establecido en la norma internacional de Auditoría No. 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y la dirección de la entidad.

Dicho informe proviene del examen practicado y no es considerado como un trabajo especial. Este informe deberá llegar a la Compañía auditada y a la Superintendencia de Compañías en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días después de la fecha de entrega del informe de auditoría.

Base Legal: (Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016 SCVS-INC-DNCDN-2016-011 Reglamento sobre auditoría externa)

Sección III OBLIGACIONES DE LAS AUDITORAS EXTERNAS

Art.13 Obligaciones de las auditoras externa.- La persona natural o juridical calificada como auditora externa tendra las siguientes obligaciones.

Literal a) hasta la n).

Cabe señalar que en el literal i) indica: Se verificara, conforme a lo que disponga la normativa aplicable el cumplimiento e implementación de las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorara su eficacia operativa y propondra de ser el caso, las rectificaciones y mejoras pertinentes.

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Via a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tno Oficina : 04-2-256916 Email: vallejo.javier.ecu@outlook.com

Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



VALLEJO JAVIER VALLERIO GONZALEZ

Todo en Auditoria, desde 1992

Base Legal:

(Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016 SCVS-INC-DNCDN-2016-011
Reglamento sobre auditoria externa)

Sección III OBLIGACIONES DE LAS AUDITORAS EXTERNAS

Art.18 (Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016 SCVS-INC-DNCDN-2016-011 Reglamento sobre auditoria externa)

Comunicacion de Irregularidades.-

A más del informe, el auditor debiera comunicar por escrito a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los actos ilegales, fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades que hubieren encontrado al realizar su examen.

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Via a Daule – Cdla. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tlno Oficina : 04-2-256816 Email: vallejo.javier.ecu@outlook.com

 Auditoria Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoria / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



Todo en Auditoría, desde 1992

Índice:

(Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016 SCVS-INC-DNCDN-2016-011
Reglamento sobre auditoría externa)

Art(s). 13 y 17 Obligaciones de la Auditoría Externa Requisitos mínimos de los informes
de auditoría externa

I. DICTAMEN (Literal: a hasta: f)

Informe del Auditor Independiente (Sección III Art. 13 Obligaciones de la
Auditoría externa Literal a) hasta literal n)..... 1

II ESTADOS FINANCIEROS (FORMARAN PARTE DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)

SCVS: Estados de Situación Financiera..... 5

SCVS: Estados de Resultados Integral 6

SCVS: Estado de Cambio en el Patrimonio Neto de los Socios 7

SCVS: Estado de Flujo de Efectivo 8

SCVS: Notas a los Estados Financieros 9

SRI: Informe Tributario (*)

UAF: Informe sobre el lavado de activos y financiamiento de Delito UAF-1

SCVS: Informe sobre las deficiencias encontradas en el control interno. (*)

SCVS: Informe de Comunicaciones e Irregularidades..... ..I.C.E.I-1

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Vía a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al excuartel de la Policía Nacional)

Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tíno Oficina : 04-2-256816 Email: vailejo.javier.ecu@outlook.com

 Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



VALLEJO JAVIER ECUATORIANO

Todo en Auditoria, desde 1992

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$	- Expresado en dólares Estadounidenses
SCVS	- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
UAF	- Unidad de Analisis Financiero
ICEI	- Informe de Comunicaciones e Irregularidades
SRI	- Servicio de Rentas Internas
NIF	- Normas Internacionales de Informacion Financiera
R.O.	- Registro Oficial
Cliente auditado	- SEPYMAN S.A. Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos S.A.

Parque Industrial INMACOMSA Km. 8.5 Vía a Daule – Cda. Florida Norte (Frente al cuartel de la Policía Nacional)
Coop. Patria Nueva Mz. 355 Solar. 38 (Móvil) 0989516469 Tno Oficina : 04-2-256816 Email: vallejo.javier.ecu@outlook.com

 Auditoría Externa e Interna SCVS y SEPS Consultoría / Servicios Empresariales

Guayaquil – Ecuador



WASHINGTON JAVIER VALLEJO QUIÑONEZ.

Todo en Auditoría, desde 1992

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Al Consejo de Administración y Accionistas de la Compañía:
SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO
DE SILOS SEPYMAN S.A.**

17 de abril del 2017

OPINIÓN:

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes)

ÉNFASIS:

1. Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha sido auditada por órganos reguladores de control.
2. La presentación del Informe de Cumplimiento Tributario, se lo realiza por separado.
3. La presentación del Informe sobre las deficiencias encontradas en el control interno, se lo realiza por separado.



WASHINGTON JAVIER VALLEJO QUIÑONEZ.

Todo en Auditoría, desde 1992

4. La presentación del Informe sobre el lavado de activos y financiamiento de delitos, se lo realiza por separado.
5. La presentación del Informe sobre Comunicaciones e Irregularidades, se lo realiza por separado.
6. La Compañía no está obligada a presentar informe de precios de transferencias
7. Transacciones con parte relacionadas.- al 31 de Diciembre del 2016 la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.** ha mantenido registro de facturas que aplica a servicios por mantenimiento de Silos con la Compañía relacionada **ECUATORIANA DE GRANOS ECUAGRAN S.A.** por un valor de US\$ 69,108.38 más el IVA.
8. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores, los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, que se presentan con base en los registros contables individuales de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**

BASES DE LA OPINIÓN

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados



WASHINGTON JAVIER VALLEJO QUIÑONEZ.

Todo en Auditoría, desde 1992

a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA

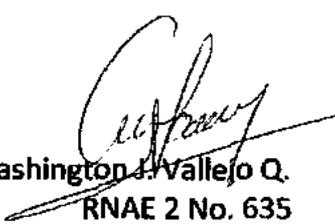
A mi juicio profesional, fueron de mayor importancia los estados financieros del período actual. Esta información contable fueron abordadas en el contexto de mi auditoría como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE LA OTRA INFORMACIÓN.

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) y de su control determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

OTRA INFORMACION INCLUIDA EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a: Información societaria, administrativa, contable, y financiera a la página web site de la Superintendencia de Compañías Valores y seguros.


CPA. Washington J. Vallejo Q.
RNAE 2 No. 635

SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS
SEPYMAN S.A.

Estados de Situación Financiera

31 de Diciembre

2016 2015

(Expresado en USD)

Activos

Activos corrientes:

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo (Nota 3)	100	165
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	23,263	6,900
Cuentas por Cobrar a compañías relacionadas y accionistas (5)	63	63
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)	30,615	23,349
Inventarios (Nota 7)	2,483,492	2,483,492
Total activos corrientes	2,537,533	2,513,069
Total activos	2,537,533	2,513,069

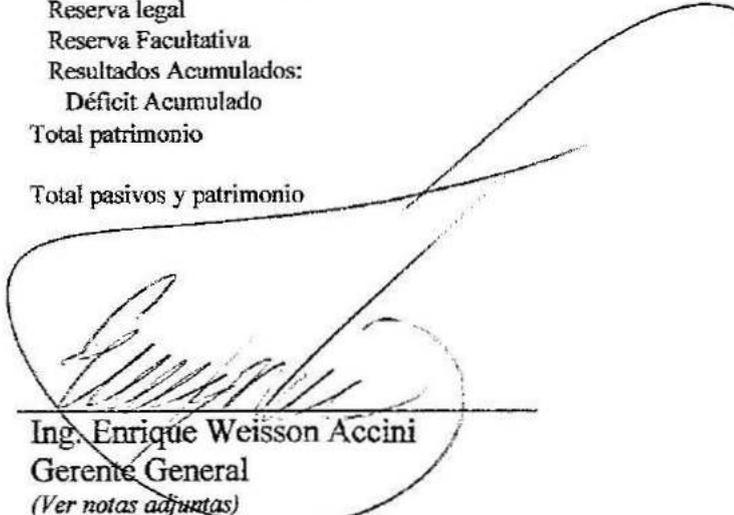
Pasivos y patrimonio

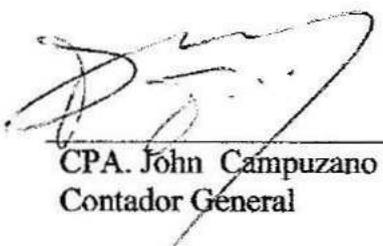
Pasivos corrientes:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 8)	1,688,046	1,677,809
Cuentas por pagar a compañías relacionadas y accionistas (Nota 5)	243,545	243,545
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 6)	15,477	1,513
Total pasivos corrientes	1,947,068	1,922,867
Total pasivos	1,947,068	1,922,867

Patrimonio (Nota 9):

Capital pagado	945,216	945,216
Aportes para futuro aumento de capital	1	1
Reserva legal	4,671	4,401
Reserva Facultativa	2,884	2,884
Resultados Acumulados:	-	-
Déficit Acumulado	(362,307)	(362,300)
Total patrimonio	590,465	590,202
Total pasivos y patrimonio	2,537,533	2,513,069

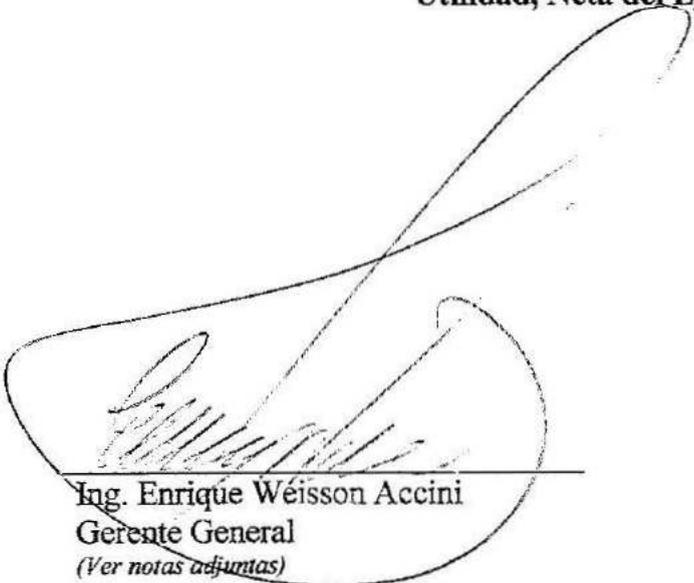

Ing. Enrique Weisson Accini
Gerente General
(Ver notas adjuntas)


CPA. John Campuzano
Contador General

SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS
SEPYMAN S.A.

Estados de Resultado Integral

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(Expresado en USD)</i>	
Ingresos por servicios	88,871	114,453
Costo por servicios	-	-
Utilidad bruta	88,871	114,453
Gastos de administración ventas (Nota 10)		
Honorarios Profesionales	(50,414)	-
Impuestos y Contribuciones	(4,138)	(8,074)
Gastos operacionales	(15,631)	(93,542)
Total gastos	(70,183)	(101,616)
Utilidad Neta antes del cálculo de Impuesto a la Renta	18,688	12,837
Gastos por impuesto a la renta (Nota 5)	(11,660)	(8,315)
Utilidad, Neta del Ejercicio	7,028	4,522


Ing. Enrique Weisson Accini
Gerente General
(Ver notas adjuntas)


CPA. John Campuzano
Contador General

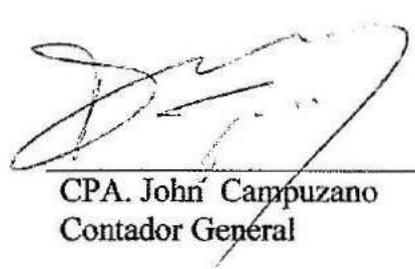
SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS
SEPYMAN S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital Pagado	Aportes para Futuro Aumento de Capital	Reserva Legal y Otros	Reserva Facultativa	Utilidad (Déficit) Acumulado	Total
	<i>(US Dólares)</i>					
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	945,216	1	7,420	-	(363,786)	588,851
Utilidad neta del año, 2015	-	-	-	-	4,522	4,522
Ajuste por regularización de cuentas	-	-	(135)	-	-	(135)
Apropiación para Reserva Facultativa	-	-	(2,884)	2,884	-	-
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	(3,036)	(3,036)
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	945,216	1	4,401	2,884	(362,300)	590,202
Utilidad neta del año, 2016	-	-	-	-	7,028	7,028
Apropiación para Reserva Legal y Otros	-	-	270	-	(270)	-
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	(6,765)	(6,765)
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	945,216	1	4,671	2,884	(362,307)	590,465


Ing. Enrique Weisson Accini
Gerente General

Ver notas adjuntas


CPA. John Campuzano
Contador General

SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS
SEPYMAN S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2016	2015
	(US Dólares)	
Flujos de efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación:		
Recibido de clientes	71,608	142,909
Obligaciones (Pagos) a proveedores	(70,183)	-
Adquisiciones de Bienes y Servicios – Pagos a Proveedores	-	(101,815)
Gastos pagados por anticipados	-	6,000
Impuestos	(7,266)	679
Obligaciones con cuentas por pagar Compañías relacionadas y accionistas	-	63
Efectivo (utilizado) generado por las operaciones	(5,841)	47,836
Efectivo generado y/o aplicado en las operaciones de inversiones		
Impuesto Corriente		-
Efectivo aplicado en las operaciones de inversión		-
Efectivo generado y/o aplicado en las operaciones de financiamiento		
(Disminución) Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	(10,327)	(1,674,206)
Disminución de otras cuentas por pagar	-	1,659,388
Pasivos por impuestos corrientes	(13,964)	(8,660)
Capital de Trabajo cubriendo costos y gastos de operación	30,067	(20,000)
Disminución del capital de trabajo	-	(4,772)
Efectivo generado en las operaciones de financiamiento	5,776	(48,250)
(Disminución) Neta del efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	(65)	(414)
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo al principio del año	165	579
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo al final del año	100	165
Conciliación de la Utilidad Neta con el flujo neto de efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación:		
Utilidad Neta	7,028	4,522
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el flujo neto de efectivo (usado por) proveniente de actividades de operación:		
Aumento en los acreedores comerciales y cuentas por pagar	10,237	16,391
Otros gastos de operación en el Exterior	(50,414)	-
Impuestos y Contribuciones	13,964	21,063
Cuentas por Cobrar	17,263	-
Gastos de Operación	(3,919)	5,860
Flujo neto de efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación	(5,841)	47,836

Ing. Enrique Weisson Accini
Gerente General

(Ver firmas adjuntas)

CPA. John Campuzano
Contador General

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es el servicio de descarga de barcos, mantenimiento, operación y limpieza de silos para cereales y de la maquinaria necesaria para la descarga de barcos.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en Quito el 19 de noviembre del 1984, con la razón social de Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A., regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 19 de noviembre de 1984

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 estuvo conformada por el 49% de la Compañía Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN S.A., el 2% de la Compañía Moderna Alimentos S.A., y el 49% de la Compañía estadounidense Estate holding Assets LLC.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón de Guayaquil, parroquia Ximena Cdla. Urbasur calle 50-A SE Mz. 18 Solar 16 y Pasaje 14 referencia junto a la bananera Noboa.

Al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía no mantenía contratado empleados, para desarrollar su actividad. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía, y fueron presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación el 17 de abril del 2017. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2016	1.12%
2015	3.38%
2014	3.60%

Antecedentes

En el 2006 la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICL004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, instruyó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Antecedentes (a continuación)

al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2013 año de adopción de las NIIF.

Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.

Notas a los estados financieros

Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Instrumentos Financieros

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías definidas en la Sección 11:

- **Efectivo y equivalente de efectivo.-** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar,** incluyen facturas por prestación de servicios, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías definidas en la Sección 11:

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar, son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.

Notas a los estados financieros

Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2016, 22% para el año 2015 más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Utilidades Retenidas

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF para las PYMES

Esta cuenta ha sido creada por instrucciones de la Superintendencia de Compañías, con el propósito de registrar los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, a la fecha de transición (1 de Enero del 2011).

De acuerdo a Resolución No. SC.ICL.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de Septiembre de 2011, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido, si los hubiere.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando los servicios son prestados y facturados y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Costos y Gastos

Al 31 de Diciembre del 2016 no registraron costos porque no los hubo. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que hay realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.

Notas a los estados financieros

Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Estimaciones Contables

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representas partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo el superávit por revalorización), según lo requerido por las NIIF Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2016 y 2015 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3. Efectivo en Caja y Bancos y Equivalentes de Efectivo

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Bancos	100	165
	<u>100</u>	<u>165</u>

Al 31 de Diciembre del 2016 los equivalentes de efectivo estaban constituidos únicamente por recursos depositados en cuentas corrientes bancarias a nombre de la Compañía.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
 Notas a los estados financieros
 Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Otros Clientes	23,263	18,680
	23,263	18,680

5. Cuentas por Cobrar y pagar a Compañías relacionadas y Accionistas

Las Cuentas por cobrar y pagar a Compañías relacionadas y Accionistas, consistían de lo siguiente:

Descripción	Naturaleza de la Relación	País	Saldo al 31 de Diciembre 2016	Saldo al 31 de Diciembre 2015
Cuentas por Cobrar: Ecuagran S.A.	Accionistas	Ecuador	63	63
Cuentas por Pagar: Ecuagran S.A.	Accionistas	Ecuador	243,545	243,545

Durante los años 2016 y 2015 la Compañía realiza transacciones por cobrar comerciales con partes relacionadas. Estas operaciones no devengan intereses.

6. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
I.V.A. Compras de Bienes	18,870	16,856
I.V.A Compras de Servicios	857	1,142
Impuesto a la Renta Anticipado	9,506	-
Impuesto a la Renta Recibido	1,382	5,351
	30,615	23,349

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
 Notas a los estados financieros
 Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Pasivos por impuestos corrientes:

Impuesto a la renta por pagar	11,660	-
2% Otros Servicios	-	536
10% Honorarios Personas Naturales	1,591	444
100% IVA por pagar Honorarios personas naturales	2,226	533
	<u>15,477</u>	<u>1,513</u>

Impuesto a la Renta:

La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, es como sigue:

Descripción	Saldo al 31-Dic-2016 (En US\$ Completo)
Utilidad antes del cálculo de la participación de trabajadores e Impuesto a la renta	18,688
(+) Gastos No Deducibles	<u>18,957</u>
Base Imponible para el cálculo impuesto a la renta	37,645
Tasa	<u>22%</u>
Provisión Impuesto a la Renta	8,282
Impuesto a la Renta por pagar	8,282
(-) Retención en la Fuente que le realizaron durante el presente ejercicio	(1,382)
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	(11,660)
Otros ajustes	620
Anticipo de Impuesto a la Renta	2,154
Anticipo para el próximo año	<u>2,759</u>
Impuesto a la renta a pagar	<u>772</u>

La Compañía desde su constitución no ha sido visitada por fedatarios del servicio de rentas internas.

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22% para el ejercicio fiscal 2016, 22% para el 2015, 22% En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 13% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.

Notas a los estados financieros

Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Impuesto a la Renta (a continuación):

Diciembre del siguiente año, y el saldo 23% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, en el año 2016 en adelante se reduce al 22%.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 405 del 29 de Diciembre del 2014, se expidió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y otros, los principales cambios son los siguientes: Código Tributario:

- Plazos para Pago de Compensaciones o Facilidades de Pago Se amplían los plazos para el pago de las compensaciones o facilidades de pago a veinte y cuatro meses y para los casos especiales hasta cuatro años.
- Impuesto a la Renta Para el cálculo del impuesto a la renta se agregó y reformó los ingresos de fuente ecuatoriana, exenciones y deducciones.
- Determinación de la Utilidad en la Enajenación de Acciones u Otros Derechos Representativos de Capital. El ingreso gravable corresponderá al valor real de la enajenación. El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones u otros derechos representativos de capital,

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Reformas Tributarias (a continuación)

Según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. .
También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.
Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se aplicará la tarifa del 22% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares. . Los préstamos a socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o partes relacionadas préstamos no comerciales de una sociedad, se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Anticipo de Impuesto a la Renta para Sociedades

El valor del revalúo efectuado a activos, no se considerarán para efectuar el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades a beneficiarios efectivos que sean residentes fiscales en el Ecuador y la sociedad incumpla el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichos dividendos y utilidades conforme a las disposiciones de la ley.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Impuesto al Valor Agregado

Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con ICE, para el cálculo del precio ex fábrica, se excluirá la utilidad marginada de la empresa. El precio ex aduana considerará el valor en aduana de los bienes, las tasas y fondos recaudados por la autoridad nacional de aduanas y los demás rubros que se incluyen en el precio ex fábrica.

En el Suplemento al Registro Oficial No. 407 del 31 de Diciembre del 2014, se expidió Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), los principales cambios son los siguientes:

Partes Relacionadas

Proporción de Transacciones La relación de vinculación por la proporción de transacciones que correspondan al 50% o más de las ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones a un solo proveedor o cliente, debe ser notificada por el SRI al contribuyente, para lo cual podrá demostrarse que no existe vinculación por dirección, administración, control o capital. Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Impuestos Diferidos

Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento, únicamente en los siguientes casos:

Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.

Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.

Depreciación

Correspondiente al valor activado por desmantelamiento.

Deterioro de propiedades, planta y equipo

Que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.

Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.

Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria.

Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

Anticipo de Impuesto a la Renta

El Anticipo de Impuesto a la Renta para las personas naturales que sean accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital será igual al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo, y menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuya dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo. . Se entenderá como actividades similares a las de comisión, a las de distribución al por mayor de bienes o servicios en las que el fabricante o quien le anteceda en la cadena de comercialización, reconozca a sus intermediarios un

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación)

Importe, margen o descuento en el valor de la comercialización por estipulaciones contractuales. El procedimiento de aplicación se establecerá mediante resolución. . Las sociedades que tengan ingresos de actividades de desarrollo de proyectos inmobiliarios, no considerarán en el cálculo el valor de los terrenos sobre el cual se desarrolle el proyecto.

Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

Serán objeto de retención en la fuente los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos obtenidos por sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. También se efectuará retención si los beneficiarios son personas naturales residentes en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

En caso de que la distribución de dividendos, utilidades o beneficios se realice, directamente o mediante intermediarios, a personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades residentes fiscales o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se deberá efectuar la respectiva retención en la fuente, atendiendo a los porcentajes establecidos por el SRI mediante resolución de carácter general.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.

Notas a los estados financieros

Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Los dividendos

Se deberán considerar dentro de la renta global en el ejercicio de la distribución, independientemente de la obligación de llevar contabilidad. Para que la retención de dividendos o utilidades distribuidos indirectamente a una persona natural residente en el Ecuador y el impuesto correspondiente pagado por la sociedad puedan ser utilizados por dicha persona natural como crédito tributario, ésta deberá demostrar, en su solicitud de pago en exceso, la sustancia económica de la intervención de los intermediarios que no son los beneficiarios efectivos del ingreso.

Impuesto al Valor Agregado.-

Los contribuyentes especiales deberán aplicar la retención en la fuente de IVA, sobre los pagos y adquisiciones efectuadas a otros contribuyentes especiales. El exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad retendrá la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con ciertas excepciones. Se establecen las características de un exportador habitual.

Impuesto al Valor Agregado.- (Acontinuación)

Mediante resolución de carácter general, en un plazo de 180 días, el SRI establecerá un procedimiento para el reintegro automático del IVA pagado y retenido por los exportadores o la compensación del crédito tributario por el cual tiene derecho a la devolución del IVA con los valores pagados o generados por el IVA resultante de su actividad.

En caso de no existir precio de venta al público sugerido o referencial para bienes importados o fabricados, se realizarán los siguiente cálculos para determinar la base imponible:

Se calculará el ICE Inicialmente en base al precio ex aduana o ex fábrica más el 25% de margen mínimo presuntivo.

Al precio ex aduana o ex fábrica se sumará el ICE calculado en las condiciones del párrafo anterior, así como el IVA correspondiente. . En caso de que el precio así obtenido conlleve a una tarifa más alta del impuesto, se deberán recalculan el ICE y el IVA.

Beneficios Tributarios

150% de Deducción Adicional Tercera Edad y Migrantes, sobre las remuneraciones percibidas durante 2 años a partir del inicio de la relación laboral, en pagos a personas de tercera edad, y migrantes que retornen al país que sean mayores de 40 años.

100% de Deducción Adicional de Depreciación.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Para efectos de la aplicación de este incentivo, serán aplicables las siguientes reglas:

Se considerará como activo fijo a los bienes tangibles de propiedad del contribuyente y que sirven para producir bienes o servicios y que duren más de un ejercicio fiscal completo, adquiridos localmente o importados. Para las definiciones de activos nuevos y productivos se aplicarán aquellas señaladas en el COPCI, para las inversiones nuevas y productivas.

El beneficio de depreciación adicional Solo corresponderá al costo o gasto del activo sin incluir rubros adicionales por instalación, capacitación, puesta en marcha, intereses, combustible, y otros rubros adicionales de naturaleza independiente a la del activo fijo. Tampoco se considerarán los repuestos del activo, excepto cuando estos se contabilicen como activos fijos, cumpliendo los requisitos fijados en esta norma.

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

El plazo de la presunción de ISD para el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el país, cuando las divisas no ingresen al país se modifica de 180 días a 6 meses. Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

En el caso de bienes o servicios, comercializados o prestados en Ecuador, en los cuales su pago o contraprestación se realice hacia el exterior, la base imponible estará constituida por el valor total del bien o servicio, inclusive si el pago se realiza sin la utilización de entidades del sistema financiero o de empresas de Courier.

Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de alguna exención para el pago del ISD o se encuentre dentro de alguno de los casos de no sujeción previstos en la Ley, el impuesto deberá ser asumido por quien comercialice o preste el bien o servicio.

Impuestos a la Salida de Divisas (ISD)

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.

Notas a los estados financieros

Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS Y MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.** incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

7. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de la cuenta Inversiones en Acciones se desglosa así:

Descripción	Saldos al 31-Dic-2015 (US\$ Dólares)
ACTIVOS	
Compras locales	1,409,669
Inventarios Finales	1,073,823
Total	<u>2,483,492</u>

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

Descripción	Total (US\$ Dólares)
Cuentas por Pagar proveedores	1,688,046
Total	<u>1,688,046</u>

Al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía mantiene este saldo, mismo que corresponde a compra de insumos y no devengan intereses.

9. Patrimonio

Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2016, el capital pagado consiste de 945,216 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1,00

Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A.
Notas a los estados financieros
Por el Año terminado el 31 de Diciembre del 2016

10. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

Descripción	Saldo al 31-Diciembre	
	2016	2015
	(US\$ Dólares)	
Honorarios profesionales	50,414	84,542
Impuestos y contribuciones	4,138	8,074
Otros gastos	15,631	9,000
Total	70,183	101,616

12. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha de emisión del informe de auditoría (17 de abril del 2016) no se produjeron eventos que en base a mi revisión y a la opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

13.- Negocio en Marcha

Al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía tiene un déficit Acumulado de (US\$ 362,307) que aún dicha cifra, no es superior al 50% del capital más reservas. De acuerdo con la Ley de Compañía, cuando las pérdidas alcancen el 50% del capital y el total de las reservas, la Compañías se pondrá necesariamente en liquidación, a menos que los accionistas tomen decisiones para recuperar dicha situación, tales como aumentar el capital o absorber el déficit, siempre que este baste para conseguir el objetivo de la Compañía.